



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
 IBAGUÉ - TOLIMA
 NÚMERO PROCESO: 73001-31-05-005-2019-00062-00
 CIUDAD: IBAGUÉ
 FECHA: 27 DE AGOSTO DEL 2020

HORA DE INICIO AUDIENCIA: 2:42 PM
 HORA DE FINALIZACIÓN: 3:28 PM

JUEZ: DRA. LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ.
 DEMANDANTE: PROTECCION S.A.
 APODERADO: LEONEL OROZCO OCAMPO
 DEMANDADO: GESTION COMERCIAL Y SERVICIOS S.A.S.
 APODERADO: ANDRES FELIPE AMAYA AMAYA

A la hora señalada el despacho declaró instaurada la audiencia para resolver excepciones de mérito dentro del trámite ejecutivo del proceso de referencia. A la presente audiencia asistieron los apoderados de las partes.

Se deja constancia por parte del despacho que a través de los colaboradores del juzgado y previo al inicio de esta grabación se tuvo la oportunidad de verificar con los correspondientes documentos de identificación la identidad de cada uno de los asistentes.

DECISIÓN

<u>APORTES ADEUDADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN</u> <u>(ABRIL/2017 A JULIO/ 2018)</u>					
EMPLEADOR: GESTIÓN COMERCIAL Y SERVICIOS S.A.S					
AFP: PROTECCIÓN S.A.			CAPITAL: <u>\$3.536.330,28</u>		
NOMBRE	C.C.	PERIODO:	DÍAS	IBC	SALDO DEUDA:
1.-JORGE ELIECER HORTÚA ZARTA	5823650	mar-18	1	\$781.242	\$4.167
		may-18	16	\$781.242	\$66.666
		jun-18	1	\$781.242	\$4.167
					\$75.000
NOMBRE	C.C.	PERIODO:	DÍAS	IBC	SALDO DEUDA:
2.- RAFAEL ENRIQUE CAICEDO RODRÍGUEZ	14138338	ago-17	30	\$738.000	\$118.080
		Oct-2017	30	\$738.000	\$118.080

		Nov-2017	30	\$738.000	\$118.080
		enero-18	30	\$781.242	\$124.999
					\$479.239
NOMBRE	C.C.	PERIODO:	DÍAS	IBC	SALDO DEUDA:
3.- JHONATAN ORTIZ RODRÍGUEZ	14138886	jun-17	30	\$1.360.000	\$217.600
		jul-17	30	\$1.360.000	\$217.600
		ago-17	30	\$1.360.000	\$217.600
		sep-17	30	\$1.360.000	\$217.600
					\$870.400
NOMBRE	C.C.	PERIODO:	DÍAS	IBC	SALDO DEUDA:
4.- YENY ASTRID MAHECHA	21082281	ago-17	23	\$737.717	\$90.493,28
NOMBRE	C.C.	PERIODO:	DÍAS	IBC	SALDO DEUDA:
5.- LINA PAOLA CRUZ RICO	65631219	may-17	30	\$738.000	\$118.080
		jun-17	30	\$738.000	\$118.080
		jul-17	30	\$738.000	\$118.080
		ago-17	30	\$738.000	\$118.080
		sep-17	30	\$738.000	\$118.080
					\$590.400
NOMBRE	C.C.	PERIODO:	DÍAS	IBC	SALDO DEUDA:
6.- JHON FREDY HERRERA GÓMEZ	93419631	jul-17	30	\$738.000	\$118.080
		oct-17	30	\$738.000	\$118.080
					\$236.160
NOMBRE	C.C.	PERIODO:	DÍAS	IBC	SALDO DEUDA:
7.- JOSÉ WILSON BARRETO TAPIERO	93444469	jun-17	30	\$738.000	\$118.080

		ago-17	30	\$738.000	\$118.080
		oct-17	30	\$738.000	\$118.080
		nov-17	30	\$738.000	\$118.080
		dic-17	30	\$738.000	\$118.080
		ene-18	30	\$781.242	\$124.999
					\$715.399
NOMBRE	C.C.	PERIODO:	DÍAS	IBC	SALDO DEUDA:
8.- ERNESTO JOSÉ PALMA LOZADA	93456376	ago-17	30	\$738.000	\$118.080
		sep-17	30	\$738.000	\$118.080
					\$236.160
NOMBRE	C.C.	PERIODO:	DÍAS	IBC	SALDO DEUDA:
9.- JENNIFER PAOLA LOZANO URBINA	1110480731	sep-17	30	\$738.000	\$118.080
NOMBRE	C.C.	PERIODO:	DÍAS	IBC	SALDO DEUDA:
10.- ARFAIR SARMIENTO VARGAS	1115728605	may-18	30	\$781.242	\$124.999

RESUELVE:

PRIMERO:- DECLARAR probadas las excepciones de mérito de INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN Y PAGO respecto del cobro de los aportes en pensión que se realiza frente a los afiliados JUAN DIEGO SERNA RUEDA, EDISON SANTOS MONROY, MIGUEL ERNESTO MUÑOZ SIERRA, MIGUEL ANGEL URUEÑA BOCANEGRA y JUAN CAMILO GIRALDO VÁSQUEZ, que conlleva a cesar completamente la ejecución en relación con los mismos.

SEGUNDO: DECLARAR parcialmente probada la excepción de mérito de COBRO DE LO DEBIDO, en relación con el cobro de los aportes a pensión respecto a los afiliados JORGE ELIÉCER HORTUA ZARTA, JHONATAN ORTÍZ RODRÍGUEZ, YENY ASTRID MAHECHA, LINA PAOLA CRUZ RICO, JHON FREDY HERRERA GÓMEZ, JOSÉ WILSON BARRETO TAPIERO, JENNIFER PAOLA LOZANO URBINA y ARFAIR SARMIENTO VARGAS, por lo tanto, frente a éstos se ordenará proseguir la ejecución por los capitales señalados en la parte motiva de esta providencia, junto con los intereses moratorios que rigen para el impuesto sobre la renta y complementarios y causados desde la fecha de la exigibilidad de cada cotización, tal como se ordenó en el mandamiento de pago.

Rad. 2019-00062-00

TERCERO. - DECLARAR no probadas las excepciones propuestas respecto de los aportes en favor del afiliado RAFAEL CAICEDO RODRIGUEZ, por lo que se seguirá adelante la ejecución en la forma prevista en la parte motiva de esta providencia, junto con los respectivos intereses moratorios como quedo señalado en el mandamiento de pago.

CUARTO. - SEGUIR adelante la ejecución por los aportes adeudados en favor del afiliado JOSE ERNESTO PALMA LOZADA, en la forma prevista en la parte motiva de esta providencia y en el mandamiento ejecutivo.

QUINTO.- PRACTICAR la liquidación del crédito, en la forma y términos señalados en el Artículo 446 de C.G.P.

SEXTO.- CONDENAR en costas a la parte ejecutada.

LA PRESENTE DECISIÓN FUE NOTIFICADA EN ESTRADOS. Sin recursos

NOTIFÍQUESE

La Juez,



LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ
JUEZ



GIOVANNY ALEXANDER ACOSTA TORRES
SECRETARIO

O.A.A.